

- Gaceta Bolivia v4 beta - <http://www.derechoteca.com/gacetabolivia> -

LEY No 3029 del 22 Abril 2005

Posted By [Derechoteca.com/GacetaBolivia](http://www.derechoteca.com/GacetaBolivia) On 22 Abril 2005 @ 0:00 In [Leyes](#) | [No Comments](#)

D Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de abril de dos mil cinco años.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder, María Soledad Quiroga Trigo.

LEY N° 3029
LEY DE 22 DE ABRIL DE 2005

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- De conformidad al artículo 59, atribución 12ª de la Constitución Política del Estado, se aprueba la Ratificación del "CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO", adoptado en Ginebra – Suiza, el 21 de mayo de 2003 y suscrito por Bolivia el 27 de febrero de 2004.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los seis días del mes de abril de dos mil cinco años.

Fdo. Mario Diego Justiniano Aponte Presidente en Ejercicio Honorable Senado Nacional, Mario Cossio Cortez, José Luis Choque Armijo, Gonzalo Chirveches Ledesma, Erick Reyes Villa B., Ernesto Poppe Murillo.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de abril de dos mil cinco años.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, Isaac Maidana Quisbert Ministro Interino de RR.EE y Culto, José Antonio Galindo Neder.

LEY N° 3030
LEY DE 25 DE ABRIL DE 2005

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Modificase el Artículo 1 y corrijase los subsiguientes de la Ley N° 352 de fecha 18 de noviembre de 1967, en lo referente al nombre de la Universidad de Beni, adoptando a partir de la fecha, el nuevo nombre de Universidad Autónoma de Beni "JOSE BALLIVIAN".

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco años.

Fdo. Mario Diego Justiniano Aponte Presidente en Ejercicio Honorable Senado Nacional, Mario Cossío Cortez, José Luis Choque Armijo, Marcelo Aramayo Pérez, Erick Reyes Villa B., Ernesto Poppe Murillo.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil cinco años.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder, María Soledad Quiroga Trigo.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
PREFECTURAS DE DEPARTAMENTO

- | | |
|--------|--|
| 2-0306 | 29 de septiembre de 2004.- Prefectura del Departamento de Santa Cruz.- Reconocer la personalidad jurídica de la FUNDACION HIJOS DE LA VIDA.- RAP N° 417/04. |
| 2-0307 | 25 de octubre de 2004.- Prefectura del Departamento de Santa Cruz.- Reconocer la personalidad jurídica de la ASOCIACION CRUCEÑA DE ERGONOMIA (AERGOCRUZ).- RAP N° 476/04. |
| 2-0308 | 25 de octubre de 2004.- Prefectura del Departamento de Santa Cruz.- Reconocer la personalidad jurídica del SINDICATO AGRARIO "LOS AMARILLOS".- RAP N° 4480/04. |
| 2-0309 | 23 de noviembre de 2004.- Prefectura del Departamento de Santa Cruz.- Reconocer la personalidad jurídica de la ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO "CONDominio FLORIDA".- RAP N° 534/04. |
| 2-0310 | 30 de noviembre de 2004.- Prefectura del Departamento de Santa Cruz.- Reconocer la personalidad jurídica de la FEDERACION DE PROFESIONALES DE SANTA CRUZ.- RAP N° 547/04. |
| 2-0311 | 20 de diciembre de 2004.- Prefectura del Departamento de Santa Cruz.- Reconocer la personalidad jurídica de la ASOCIACION MIXTA DE MOTO TAXI "GENERAL BARRIENTOS".- RAP N° 572/04. |